



**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
SUBASTA INVERSA No. 002 DE 2019**

RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL PREPLIEGO DE CONDICIONES

OBJETO CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE COMPUTADORES, ESCANER, IMPRESORAS Y GUAYAS CON DESTINO A LOS LABORATORIOS, AREAS ADMINISTRATIVAS Y ACADEMICAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES

**OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA NOVOTECHNO
EDUARD AUGUSTO SIERRA ALMANZA – DIRECTOR NACIONAL DE LICITACIONES PUBLICAS
esierra@novotechno.com**

OBSERVACIÓN No. 1

Señores: Muy respetuosamente nos dirigimos a ustedes con el fin de presentar nuestras observaciones al prepliego con el objeto de tener mayor claridad sobre la ficha técnica de los equipos:

1. *Observación al Equipo de Escritorio Tipo 2 y 3, donde ustedes solicitan que el factor de forma sea "Torre o Mini torre", por ende queremos proponer que sea también tenido en cuenta el factor de forma de Small Form Factor*

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Factor de Forma: No se acepta la observación. La universidad se mantiene en lo solicitado

OBSERVACIÓN No. 2

1. *En este mismo equipo de escritorio tipo 2, se refieren al sistema de guayas de seguridad con Bloqueo Noble de 5 Feet, la cual es focalizada a una marca de fabricante, nuestra propuesta es que te tenga claro las especificaciones de la Guaya de seguridad más no la exigencia de la marca del fabricante.*

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

Sistema de Seguridad: Se acepta la observación. Se modifica el sistema de seguridad el cual queda de la siguiente forma: Dos guayas de Seguridad con candado de cuatro dígitos de 5 feet (1.5m) para asegurar el chasis y monitor. Las guayas que se entreguen deben ser funcionales con la ranura de bloqueo del equipo.

OBSERVACIÓN No. 3

1. *En el Equipo Portátil tipo Asistencial, queremos que nos aclaren sobre el Disco Duro, la exigencia es que el equipo traiga los Discos duros (500 GB SATA y 240 GB SATA Solid State Drive) o es uno de los dos?*

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Disco Duro: Se aclara que puede ofertar uno de los dos discos duros.

**OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA UNIPLES S.A
javier.cardozo@uniples.com**

OBSERVACIÓN No. 1

Como interesado en participar del proceso en mención y en aras de cumplir con el Principio de rige nuestra norma sobre Pluralidad de Oferentes, Selección Objetiva y Gestión de Recursos Públicos, a continuación, nos permitimos remitir las siguientes observaciones:

Computador Escritorio Tipo 1

Conectividad WIFI

Solicitamos a la entidad, eliminar el requerimiento de tarjeta inalámbrica, dado que, por ser un equipo de escritorio, no es congruente la solicitud de esta tecnología, toda vez que la propiedad de la misma es ser utilizada específicamente en equipos de movilidad, como teléfono o portátiles; por lo que reclamamos que no es congruente la solicitud de la tecnología en mención más aun en un equipo fijo.

Monitor Panel Plano Tamaño mínimo

Solicitamos a la entidad ajustar la solicitud de "LCD LED" de forma separada es decir "LCD o LED" ya que ambas son tecnologías diferentes y un monitor no puede tener ambas tecnologías.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Conectividad WIFI: Se acepta la observación. Se elimina la tarjeta inalámbrica para este tipo de equipo. Monitor Panel Plano Tamaño mínimo: No se acepta la observación. La universidad se mantiene en lo solicitado

OBSERVACIÓN No. 2

Computador Escritorio Tipo 2

Conectividad WIFI

Solicitamos a la entidad, eliminar el requerimiento de tarjeta inalámbrica, dado que, por ser un equipo de escritorio, no es congruente la solicitud de esta tecnología, toda vez que la propiedad de la misma es ser utilizada específicamente en equipos de movilidad, como teléfono o portátiles; por lo que reclamamos que no es congruente la solicitud de la tecnología en mención más aun en un equipo fijo.

Monitor Panel Plano Tamaño mínimo

Solicitamos a la entidad ajustar la solicitud de "LCD LED" de forma separada es decir "LCD o LED" ya que ambas son tecnologías diferentes y un monitor no puede tener ambas tecnologías.

Factor De Forma

Hacemos saber a la entidad, que el estándar en factor de forma es "SFF" por lo cual, solicitamos a la entidad ajustar este requerimiento, ya que también, al solicitar "Mini torre" no existirá posibilidad de integrar una tarjeta gráfica tipo PCI. Solicitamos sea modificada a únicamente "SFF o Torre".

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

Conectividad WIFI: No se acepta la observación. La universidad se mantiene en lo solicitado

Monitor Panel Plano Tamaño mínimo: No se acepta la observación. La universidad se mantiene en lo solicitado

Factor De Forma: No se acepta la observación. La universidad se mantiene en lo solicitado

OBSERVACIÓN No. 3

Computador Escritorio Tipo 3

Procesador

Con el fin de tener equipos con un mayor rendimiento y mejor productividad se solicita a la entidad actualizar la generación del procesador a novena en lugar de séptima generación. El mayor rendimiento de los procesadores actuales se puede observar mediante comparación de resultados de benchmark passmark en el siguiente link: <https://www.cpubenchmark.net/compare/Intel-i7-7700-vsIntel-i7-9700/2905vs3477>

Monitor Panel Plano Tamaño mínimo

Solicitamos a la entidad ajustar la solicitud de "LCD LED" de forma separada es decir "LCD o LED" ya que ambas son tecnologías diferentes y un monitor no puede tener ambas tecnologías.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Procesador: No se acepta la observación, ya que es claro que las especificaciones técnicas son las mínimas exigidas por la Universidad y que el proponente puede ofertar equipos con características técnicas superiores.
Monitor Panel Plano Tamaño mínimo: No se acepta la observación. La universidad se mantiene en lo solicitado

OBSERVACIÓN No. 4

Portátil tipo asistencial

Procesador:

Con el fin de tener equipos con un mayor rendimiento y mejor productividad se solicita a la entidad actualizar la generación del procesador a octava en lugar de séptima generación. El mayor rendimiento de los procesadores actuales se puede observar mediante comparación de resultados de benchmark passmark en el siguiente link: <https://www.cpubenchmark.net/compare/Intel-i3-7100U-vs-Intel-i3-8145U/2879vs3349>

Disco

Debido a que los equipos portátiles cada vez son más delgados y con menor peso solicitamos a la entidad aceptar el disco duro de estado sólido ya sea de interfaz de conexión SATA o interfaz de conexión M.2 PCIe con el cual se va a tener como ventaja una mayor velocidad de lectura y escritura en el disco.

Batería

Se solicita a la entidad que la cantidad de celdas de la batería sea de 3 celdas lo cual influye en tener equipos más livianos. Adicional se sugiere a la entidad que solicite mayor duración en la autonomía de la batería la cual sea mínimo de 11 horas con lo cual va a tener una mayor productividad y movilidad de los usuarios de las notebooks.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

Procesador: No se acepta la observación, ya que es claro que las especificaciones técnicas son las mínimas exigidas por la Universidad y que el proponente puede ofertar equipos con características técnicas superiores.

Disco Duro: Se acepta la observación

Batería: No se acepta la observación, en las especificaciones técnicas se contempla lo solicitado por el oferente.

OBSERVACIÓN No. 5

Portátil Tipo Laboratorios o diseño grafico

Procesador

Con el fin de tener equipos con un mayor rendimiento y mejor productividad se solicita a la entidad actualizar la generación del procesador a octava en lugar de séptima generación. El mayor rendimiento de los procesadores actuales se puede observar mediante comparación de resultados de benchmark passmark en el siguiente link: <https://www.cpubenchmark.net/compare/Intel-i7-7500U-vs-Intel-i7-8565U/2863vs3308>

Pantalla

Se solicita a la entidad que modifique el tamaño máximo de pantalla de 15" a 15.6" el cual es el estándar tecnológico que se utiliza actualmente.

Lector de tarjetas

Se solicita a la entidad permita que el lector de tarjetas sea a través de accesorio. Esta tecnología se masifico para dispositivos móviles que tienen capacidad de almacenamiento limitada como tablets y celulares, pero en portátiles su uso es bajo ya que cuentan con gran capacidad de almacenamiento. Adicional, en el caso que sea requerido por el usuario, es más practico conectar el dispositivo que está usando la tarjeta a través de USB y hacer la gestión de la información, que tener que desarmar y quitar la memoria del dispositivo para gestionar la información desde el PC.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

Procesador: No se acepta la observación, ya que es claro que las especificaciones técnicas son las mínimas exigidas por la Universidad y que el proponente puede ofertar equipos con características técnicas superiores.

Pantalla: No se acepta la observación, ya que es claro que las especificaciones técnicas son las mínimas exigidas por la Universidad y que el proponente puede ofertar equipos con características técnicas superiores.

Lector de tarjetas: No se acepta la observación, ya que es claro que las especificaciones técnicas son las mínimas exigidas por la Universidad y que el proponente puede ofertar equipos con características técnicas superiores.

OBSERVACIÓN No. 6

Computador Todo en Uno Tipo 2

Procesador

Con el fin de tener equipos con un mayor rendimiento y mejor productividad se solicita a la entidad actualizar la generación del procesador a novena en lugar de séptima generación. El mayor rendimiento de los procesadores actuales se puede observar mediante comparación de resultados de benchmark passmark en el siguiente link: <https://www.cpubenchmark.net/compare/Intel-i5-7500-vsIntel-i5-9500/2910vs3444>

Puertos

Se solicita a la entidad permita 5 puertos USB distribuidos así: 4 USB 3.1 Gen 1(2 laterales y 2 posteriores) y 1 USB Tipo C 2.0(lateral). Esta configuración de puertos no afectara el desempeño del equipo y da la posibilidad de tener 3 puertos libres después de teclado y mouse, lo cual es suficiente ya que no es necesario conectar unidad DVD, ni Cámara web, ni diadema para micrófono ya que son componentes internos del equipo. En caso que la entidad requiera más puertos se solicita sea posible lograrlos a través de HUB de puertos USB.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

Procesador: No se acepta la observación, ya que es claro que las especificaciones técnicas son las mínimas exigidas por la Universidad y que el proponente puede ofertar equipos con características técnicas superiores.

Puertos: No se acepta la observación. La universidad se mantiene en lo solicitado.

OBSERVACIÓN No. 7

Escáner: (para todos los ítems)

Dimensiones

Agradecemos a la entidad sean eliminadas las dimensiones en los ítems de escáner, esto teniendo en cuenta que limita el estándar de tamaño para algunos equipos que cumplen 100% con las características técnicas.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

Dimensiones: No se acepta la observación. La universidad se mantiene en lo solicitado.

OBSERVACIÓN No. 8

Observación General Impresión/Escáner

Agradecemos a la entidad se aclare en los ítems donde se solicita "Mínimo" y "Máximo" si al momento en que se oferte una característica que supere la medida de "Máximo" se entenderá como "Cumple" o "No cumple". Teniendo en cuenta que supera y mejora las características exigidas.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

Mínimos y Máximos Escáner e Impresoras: Se aclara que si supera el "máximo" se evaluara como "No cumple"

**OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA SUMIMAS
DIEGO ALEJANDRO ZAMUDIO ALVAREZ TECHNOLOGY PRESALES
AUTOP. MEDELLIN KM. 1.5 VIA SIBERIA - COTA, PARQUE EMPRESARIAL SAN BERNARDO,
BODEGA 5 PBX 8 77 33 99 / 8 98 53 55 Ext. 225 www.sumimas.com - BOGOTÁ – COLOMBIA**

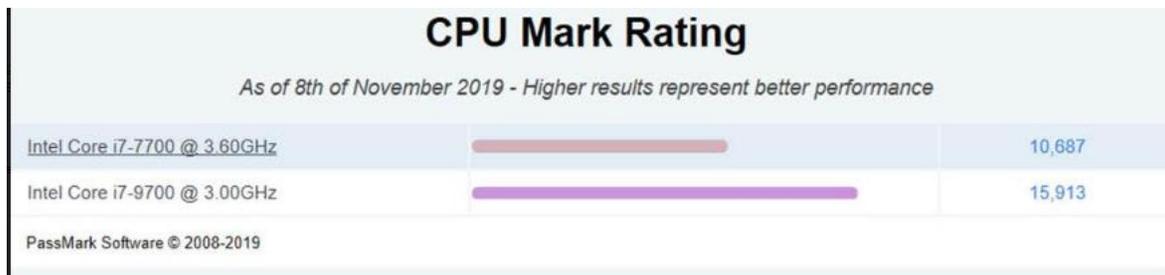
OBSERVACIÓN No. 1

Sra. Universidad Distrital, por medio del presente correo, me permito presentar la siguientes observaciones técnicas:

3. *Computador Escritorio Tipo 3 / 119 unds
600G5 MT*

Con el fin de tener equipos con un mayor rendimiento y mejor productividad se solicita a la entidad actualizar la generación del procesador a novena en lugar de séptima generación. El mayor rendimiento de los procesadores actuales se puede observar mediante comparación de resultados de benchmark passmark en el siguiente link:

<https://www.cpubenchmark.net/compare/Intel-i7-7700-vs-Intel-i7-9700/2905vs3477>



RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

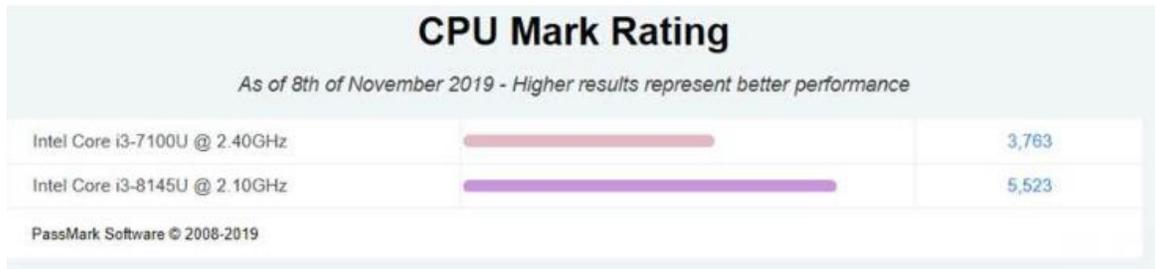
Procesador: No se acepta la observación, ya que es claro que las especificaciones técnicas son las mínimas exigidas por la Universidad y que el proponente puede ofertar equipos con características técnicas superiores.

OBSERVACIÓN No. 2

4. *Portátil tipo asistencial /69 unds
440 g6*

Con el fin de tener equipos con un mayor rendimiento y mejor productividad se solicita a la entidad actualizar la generación del procesador a octava en lugar de séptima generación. El mayor rendimiento de los procesadores actuales se puede observar mediante comparación de resultados de benchmark passmark en el siguiente link:

<https://www.cpubenchmark.net/compare/Intel-i3-7100U-vs-Intel-i3-8145U/2879vs3349>



Debido a que los equipos portátiles cada vez son más delgados y con menor peso solicitamos a la entidad aceptar el disco duro de estado sólido ya sea de interfaz de conexión SATA o interfaz de conexión M.2 PCIe con el cual se va a tener como ventaja una mayor velocidad de lectura y escritura en el disco.

Se solicita a la entidad que la cantidad de celdas de la batería sea de 3 celdas lo cual influye en tener equipos más livianos. Adicional se sugiere a la entidad que solicite mayor duración en la autonomía de la batería la cual sea mínimo de 11 horas con lo cual va a tener una mayor productividad y movilidad de los usuarios de las notebooks.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

Procesador: No se acepta la observación, ya que es claro que las especificaciones técnicas son las mínimas exigidas por la Universidad y que el proponente puede ofertar equipos con características técnicas superiores.

Disco Duro: Se acepta la observación

Batería: No se acepta la observación, en las especificaciones técnicas se contempla lo solicitado por el oferente.

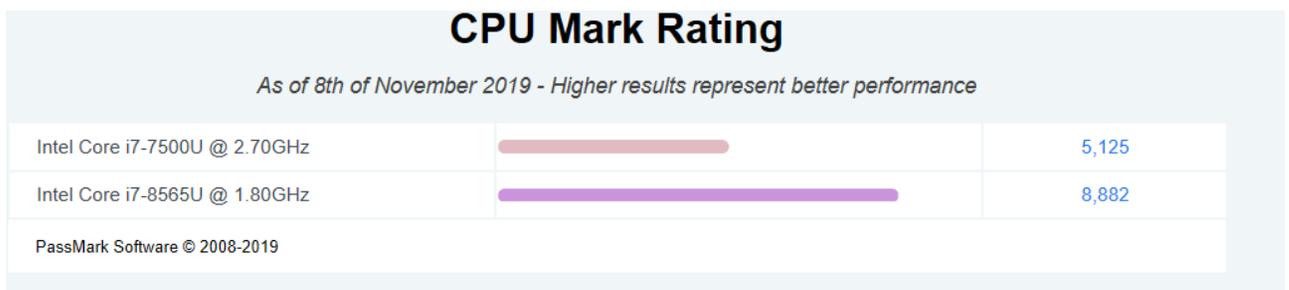
OBSERVACIÓN No. 3

5. Portátil Tipo Laboratorios o diseño grafico / 18 unds

1050G1 o zbook 15 si aceptan retirar la lectora de medios

Con el fin de tener equipos con un mayor rendimiento y mejor productividad se solicita a la entidad actualizar la generación del procesador a octava en lugar de séptima generación. El mayor rendimiento de los procesadores actuales se puede observar mediante comparación de resultados de benchmark passmark en el siguiente link:

<https://www.cpubenchmark.net/compare/Intel-i7-7500U-vs-Intel-i7-8565U/2863vs3308>



Se solicita a la entidad que modifique el tamaño máximo de pantalla de 15" a 15.6" el cual es el estándar tecnológico que se utiliza actualmente.

Se solicita a la entidad permita que el lector de tarjetas sea a través de accesorio. Esta tecnología se masifico para dispositivos móviles que tienen capacidad de almacenamiento limitada como tablets y celulares, pero en portátiles su uso es bajo ya que cuentan con gran capacidad de almacenamiento. Adicional, en el caso que sea requerido por el usuario, es más practico conectar el dispositivo que está usando la tarjeta a través de USB y hacer la gestión de la información, que tener que desarmar y quitar la memoria del dispositivo para gestionar la información desde el PC.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

Procesador: No se acepta la observación, ya que es claro que las especificaciones técnicas son las mínimas exigidas por la Universidad y que el proponente puede ofertar equipos con características técnicas superiores.

Pantalla: No se acepta la observación, ya que es claro que las especificaciones técnicas son las mínimas exigidas por la Universidad y que el proponente puede ofertar equipos con características técnicas superiores.

Lector de tarjetas: No se acepta la observación, ya que es claro que las especificaciones técnicas son las mínimas exigidas por la Universidad y que el proponente puede ofertar equipos con características técnicas superiores.

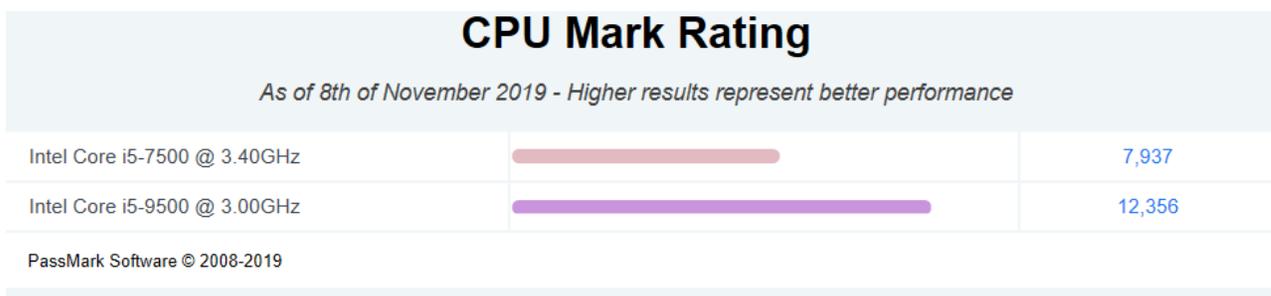
OBSERVACIÓN No. 4

6. Computador Todo en Uno Tipo 2 /43 unds

Proone 600AIO

Con el fin de tener equipos con un mayor rendimiento y mejor productividad se solicita a la entidad actualizar la generación del procesador a novena en lugar de séptima generación. El mayor rendimiento de los procesadores actuales se puede observar mediante comparación de resultados de benchmark passmark en el siguiente link:

<https://www.cpubenchmark.net/compare/Intel-i5-7500-vs-Intel-i5-9500/2910vs3444>



Se solicita a la entidad permita 5 puertos USB distribuidos así: 4 USB 3.1 Gen 1(2 laterales y 2 posteriores) y 1 USB Tipo C 2.0(lateral). Esta configuración de puertos no afectara el desempeño del equipo y da la posibilidad de tener 3 puertos libres después de teclado y mouse, lo cual es suficiente ya que no es necesario conectar unidad DVD, ni Cámara web, ni diadema para micrófono ya que son componentes internos del equipo. En caso que la entidad requiera más puertos se solicita sea posible lograrlos a través de HUB de puertos USB.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

Procesador: No se acepta la observación, ya que es claro que las especificaciones técnicas son las mínimas exigidas por la Universidad y que el proponente puede ofertar equipos con características técnicas superiores.

Puertos: No se acepta la observación. La universidad se mantiene en lo solicitado.

**OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA REDCOMPUTO LTDA
JAIRO LANDAZABAL LANDAZABAL GERENTE DE CUENTA - SECTOR GOBIERNO MÓVIL:
3195858948**

OBSERVACIÓN No. 1

Con el propósito de precisar los requerimientos formulados, nos permitimos manifestar lo siguiente:

Las condiciones del pliego, establece:

2.3.2.8 Certificación de fabricante donde acredite la garantía de fábrica de cada uno de los tipos de equipos ofertados, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. La garantía de fábrica debe comprender la del equipo y sus componentes, y debe ser suministrada directamente por el ensamblador o fabricante del equipo, esta debe ser en sitio.

OBSERVACION:

Ningún fabricante de hardware presta el servicio de garantía en sitio. Este servicio es prestado por sus aliados de servicios. Solicitamos amablemente, solicitar que el servicio de garantía en sitio sea prestado por personal autorizado del Fabricante.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Se acepta la observación.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR ERIC MARTINEZ ANALISTA DE CONTRATACIÓN.

OBSERVACIÓN No. 1

Nos permitimos someter a su consideración observaciones al pre pliego de Condiciones del proceso citado en la referencia, en virtud de la facultad que como interesados nos otorga el inciso 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, en ejercicio de lo cual rogamos a ustedes analizar la siguiente observación presentada, teniendo como fundamento lo siguiente:

3. Computador Escritorio Tipo 3 / 119 unds

Con el fin de tener equipos con un mayor rendimiento y mejor productividad se solicita a la entidad actualizar la generación del procesador a novena en lugar de séptima generación. El mayor rendimiento de los procesadores actuales se puede observar mediante comparación de resultados de benchmark passmark en el siguiente link:

<https://www.cpubenchmark.net/compare/Intel-i7-7700-vs-Intel-i7-9700/2905vs3477>

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Procesador: No se acepta la observación, ya que es claro que las especificaciones técnicas son las mínimas exigidas por la Universidad y que el proponente puede ofertar equipos con características técnicas superiores.

OBSERVACIÓN No. 2

4. Portátil tipo asistencial /69 unds

Con el fin de tener equipos con un mayor rendimiento y mejor productividad se solicita a la entidad actualizar la generación del procesador a octava en lugar de séptima generación. El mayor rendimiento de los procesadores actuales se puede observar mediante comparación de resultados de benchmark passmark en el siguiente link:

<https://www.cpubenchmark.net/compare/Intel-i3-7100U-vs-Intel-i3-8145U/2879vs3349>

Debido a que los equipos portátiles cada vez son más delgados y con menor peso solicitamos a la entidad aceptar el disco duro de estado sólido ya sea de interfaz de conexión SATA o interfaz de conexión M.2 PCIe con el cual se va a tener como ventaja una mayor velocidad de lectura y escritura en el disco.

Se solicita a la entidad que la cantidad de celdas de la batería sea de 3 celdas lo cual influye en tener equipos más livianos. Adicional se sugiere a la entidad que solicite mayor duración en la autonomía de la batería la cual sea mínimo de 11 horas con lo cual va a tener una mayor productividad y movilidad de los usuarios de las notebooks.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

Procesador: No se acepta la observación, ya que es claro que las especificaciones técnicas son las mínimas exigidas por la Universidad y que el proponente puede ofertar equipos con características técnicas superiores.

Disco Duro: Se acepta la observación

Batería: No se acepta la observación, en las especificaciones técnicas se contempla lo solicitado por el oferente.

OBSERVACIÓN No. 3

5. Portátil Tipo Laboratorios o diseño gráfico / 18 unds

Con el fin de tener equipos con un mayor rendimiento y mejor productividad se solicita a la entidad actualizar la generación del procesador a octava en lugar de séptima generación. El mayor rendimiento de los procesadores actuales se puede observar mediante comparación de resultados de benchmark passmark en el siguiente link:

<https://www.cpubenchmark.net/compare/Intel-i7-7500U-vs-Intel-i7-8565U/2863vs3308>

Se solicita a la entidad que modifique el tamaño máximo de pantalla de 15" a 15.6" el cual es el estándar tecnológico que se utiliza actualmente.

Se solicita a la entidad permita que el lector de tarjetas sea a través de accesorio. Esta tecnología se masifico para dispositivos móviles que tienen capacidad de almacenamiento limitada como tablets y celulares, pero en portátiles su uso es bajo ya que cuentan con gran capacidad de almacenamiento. Adicional, en el caso que sea requerido por el usuario, es más práctico conectar el dispositivo que está usando la tarjeta a través de USB y hacer la gestión de la información, que tener que desarmar y quitar la memoria del dispositivo para gestionar la información desde el PC.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

Procesador: No se acepta la observación, ya que es claro que las especificaciones técnicas son las mínimas exigidas por la Universidad y que el proponente puede ofertar equipos con características técnicas superiores.

Pantalla: No se acepta la observación, ya que es claro que las especificaciones técnicas son las mínimas exigidas por la Universidad y que el proponente puede ofertar equipos con características técnicas superiores.

Lector de tarjetas: No se acepta la observación, ya que es claro que las especificaciones técnicas son las mínimas exigidas por la Universidad y que el proponente puede ofertar equipos con características técnicas superiores.

OBSERVACIÓN No. 4

6. Computador Todo en Uno Tipo 2 /43 unds

Con el fin de tener equipos con un mayor rendimiento y mejor productividad se solicita a la entidad actualizar la generación del procesador a novena en lugar de séptima generación. El mayor rendimiento de los procesadores actuales se puede observar mediante comparación de resultados de benchmark passmark en el siguiente link:

<https://www.cpubenchmark.net/compare/Intel-i5-7500-vs-Intel-i5-9500/2910vs3444>

Se solicita a la entidad permita 5 puertos USB distribuidos así: 4 USB 3.1 Gen 1(2 laterales y 2 posteriores) y 1 USB Tipo C 2.0 (lateral). Esta configuración de puertos no afectara el desempeño del equipo y da la posibilidad de tener 3 puertos libres después de teclado y mouse, lo cual es suficiente ya que no es necesario conectar unidad DVD, ni Cámara web, ni diadema para micrófono ya que son componentes internos del equipo. En caso que la entidad requiera más puertos se solicita sea posible lograrlos a través de HUB de puertos USB.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

Procesador: No se acepta la observación, ya que es claro que las especificaciones técnicas son las mínimas exigidas por la Universidad y que el proponente puede ofertar equipos con características técnicas superiores.

Puertos: No se acepta la observación. La universidad se mantiene en lo solicitado.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR YESSIKA BUITRAGO
ESPECIALISTA LICITACIONES yesibuitragolicitaciones@gmail.com

OBSERVACIÓN No. 1

Señores entidad saludándolos, y conocedores de la gran reputación que les precede en temas de anticorrupción gubernamentales nos dirigimos a ustedes para presentar nuestras observaciones.

1. *El ente rector del sistema de compras y contratación pública COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, en concordancia con la ley de contratación estatal es claro en manifestar que las entidades públicas que desean contratar bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, definirán unos requisitos habilitantes de tal forma que guarden la **proporcionalidad** con los costos y bienes a contratar.*

Numeral 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

"Las Entidades Estatales deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y correcta a la naturaleza y valor del contrato. Es muy importante comprender el alcance de la expresión adecuada y proporcional que busca que haya una relación entre el contrato y la experiencia del proponente y su capacidad jurídica, financiera y organizacional. Es decir, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación." (Subraya nuestra).

De igual forma establece que para definir los indicadores financieros y de organización debe realizarse un estudio del mercado de tal manera que se evite a toda costa excluir a empresas que puedan cumplir con las características básicas de participación.

"La Entidad Estatal debe establecer el límite para los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional como resultado del análisis de los criterios establecidos en la sección I.B. y evitar hacerlo de manera mecánica pues cada Proceso de Contratación tiene una naturaleza distinta y está asociado a Riesgos particulares.

La Entidad Estatal debe determinar los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional, y la relación de dependencia entre cada indicador y la ejecución del contrato. Entre más fuerte sea esta relación, más riguroso debe ser el análisis de los datos para establecer los límites de los requisitos habilitantes y los indicadores previstos deben ser más exigentes.

*En el caso de que no exista una relación de dependencia fuerte entre cada indicador y la ejecución del contrato, la Entidad Estatal debe tener precaución para no excluir posibles proponentes que, aunque, para un indicador específico tengan un peor desempeño que el promedio de su sector, estén en capacidad de participar en el Proceso de Contratación y cumplir con el objeto del contrato. Para ello, la Entidad Estatal puede **fiar límites más riguroso** dados por el comportamiento del sector económico estudiando, por ejemplo, los valores máximos y mínimos del indicador para las empresas objeto de análisis." (Subraya y resalte nuestro)*

Agradecemos por favor tener en cuenta mi petición y modificar los indicadores así:

Requisitos Financieros:

*Liquidez de 1.5 a **> 3.0***
*Endeudamiento de < 0.60 % a **< 0.45 %***

La siguiente solicitud la hacemos sustentada a que la entidad logre una mayor pluralidad de oferentes, empresas solidas financieramente, que cumplan a cabalidad con el objeto y finalidad del contrato, y que cuenten con unos estados financieros saludables para no general en futuro a incumplimientos por contar con un indicador tan elevado de endeudamiento.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: No se acepta la observación. Los indicadores establecidos por la universidad fueron soportados en un estudio del sector y con ellos se garantiza la pluralidad de oferentes.

La solicitud realizada por la sra. **YESSIKA BUITRAGO** hace mas regido el proceso y evita la pluralidad de oferentes.

OBSERVACIÓN No. 2

La entidad en el punto:

2.3 CAPACIDAD TECNICA

2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

1) El proponente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y finalizado durante los tres (3) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección, contratos con objetos similares al de la presente SUBASTA INVERSA PRESENCIAL.

7) El proponente acreditará la experiencia requerida para este proceso de selección mediante el Registro Único de Proponentes (RUP) y los contratos deberán cumplir con uno (1) de los códigos del Clasificador de las Naciones Unidas, en el tercer nivel de clasificación, que se señalan a continuación:

PETICION:

Solicitamos a la entidad para que allá un mayor número de proponentes idóneos, que cuenten con la experiencia y trayectoria adecuada en la ejecución de contratos iguales o similares, modificar la exigencia así:

2.3 CAPACIDAD TECNICA

2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

1) El proponente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y finalizado por medio de certificación o actas de liquidación, durante los tres (3) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección, contratos con objetos similares al de la presente SUBASTA INVERSA PRESENCIAL.

7) El proponente acreditará la experiencia requerida para este proceso de selección mediante el Registro Único de Proponentes (RUP) y los contratos deberán cumplir con mínimo cada uno con cinco (5) de los códigos del Clasificador de las Naciones Unidas, en el tercer nivel de clasificación, que se señalan a continuación:

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: No se acepta la observación. La capacidad tecnica que estableció la universidad estuvo soportada en un estudio del sector y con ellos se garantiza la pluralidad de oferentes.

La solicitud realizada por la sra. **YESSIKA BUITRAGO** hace mas regido el proceso y evita la pluralidad de oferentes.

OBSERVACIÓN No. 3

PETICION:

Solicitamos a la entidad exigir:

- Certificado de Distribuidor autorizado por fabricante de la marca de los equipos de Cómputo ofertados.
- Certificado de Distribuidor autorizado por mayorista o distribuidor autorizado para los ítems: Impresora Tipo 1, Impresora Tipo 2, Escáner Tipo 2 y Escáner tipo 3.
-

Esto para que la entidad tenga la seguridad y certeza de contar con un contratista idóneo, facultado para ofertar equipos de calidad que cumplan a cabalidad con las exigencias mínimas ofertadas.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

OBSERVACIÓN No. 4

Petición:

Solicitamos a la entidad, que en virtud al objeto del proceso que es Contratar la adquisición, instalación y configuración de los equipos a adquirir, que la entidad solicite en la propuesta un grupo de trabajo idóneo que cuente con el perfil adecuado para la instalación, configuración y puesta en marcha de los equipos a suministrar, así:

CAPACIDAD TÉCNICA:

Los proponentes deberán contar con una estructura administrativa, operativa u organización técnica, para poder responder con calidad y oportunidad a las necesidades de la administración y por ende cumplir cabalmente con el objeto del contrato que se pretende suscribir; su estructura funcional y el personal técnico y administrativo que dispondrá para la ejecución del contrato en caso de adjudicación, deberá ser lo suficientemente idóneo, para lo cual debe contar como mínimo con el siguiente personal y perfiles académicos:

- 1 Personal administrativo mínimo Uno (1) (administrador y/o gerente).
- 1 Dos (2) Ingenieros de Sistemas o Dos (2) Ingenieros Electrónicos o Un (1) Ingeniero de Sistemas y Un (1) Ingeniero Electrónico.
- 1 Dos (2) técnicos o tecnólogos en sistemas o electrónica.

Para efectos de verificar este requisito de habilidad el oferente deberá adjuntar copia de la planilla donde conste el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral del último mes, contrato laboral, suscrito con el proponente y certificaciones académicas de idoneidad y tarjeta profesional cuando aplique.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: La Universidad no acepta la observacion

OBSERVACIÓN No. 5

La entidad estipula en el punto:

1.29 AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO.

h) El rango de mejora para la primera ronda no podrá ser inferior a un descuento porcentual global del cinco por ciento (5%); posterior a éste, los rangos de mejora porcentual global de los dos (2) siguientes lances no podrán ser inferiores al dos por ciento (2%). De ahí en adelante, el rango de mejora podrá ser igual a cualquier porcentaje.

PETICION:

Solicitamos a la entidad modificar el porcentaje, ya que se encuentra desproporcionado en el primer lance, y permitir que se estipule así.

h) El rango de mejora para la primera ronda no podrá ser inferior a un descuento porcentual global del cinco por dos (2%); posterior a éste, los rangos de mejora porcentual global de los dos (2) siguientes lances no podrán ser inferiores al uno por ciento (1%). De ahí en adelante, el rango de mejora podrá ser igual a cualquier porcentaje.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: La universidad no acepta la observación; dado que este aspecto fue ajustado teniendo en cuenta la variación de la TRM

**OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA REDCOMPUTO LTDA
JAIRO LANDAZABAL LANDAZABAL GERENTE DE CUENTA - SECTOR GOBIERNO MÓVIL:
3195858948**

OBSERVACIÓN No. 1

Con el propósito de que la Entidad adquiera equipos de marca con últimas tecnologías y con reconocimiento a nivel mundial, para el componente 1 Computadores, se debe ajustar lo siguiente:

2.3.2.12 Certificación de fabricante donde acredite que los equipos ofertados, cumplen con las siguientes normas ambientales:

CERTIFICACIÓN	TEMÁTICA
EPEAT	Los productos registrados por EPEAT ofrecen reducciones en impacto ambiental a lo largo de su ciclo de vida. Incluye desde un menor consumo de "tóxicos" en su elaboración, hasta una operación más eficiente y un reciclaje más fácil.
Energy Star	El sistema Energy Star fue establecido para: Reducir el efecto invernadero debido a emisión de gases contaminantes y otros contaminantes causados por la ineficiencia en el uso de energía y ayudar a identificar y comprar productos eficientes que reduzcan el costo de utilización sin perder performance, posibilidades o confort. Los productos que cumplen esta norma: -Producen menos calor y por lo tanto se reduce la necesidad de uso del sistema de enfriamiento en aproximadamente 15%, llegando hasta 30% en climas cálidos. -Se reduce en hasta 50% el consumo de energía – ahorrando costos de funcionamiento -Automáticamente pasa al modo "sleep" luego de un período de inactividad -Los computadores usan 75% menos de energía en el modo "sleep" -Las copadoras usan 40% menos de energía en el modo "sleep"
RoHS (Restricción en el uso de sustancias peligrosas en equipamiento eléctrico y electrónico)	La directiva RoHS restringe el uso de seis materiales peligrosos en la fabricación de varios tipos de equipos eléctricos y electrónicos. Bifenilos polibromados-PBB, polibromodifenil éteres-PBDE, Plomo, Mercurio, Cadmio, Cromo VI, entre otros.

OBSERVACION:

En caso que se deje el requerimiento, com está en el borrador, la Entidad recibirá propuestas de equipos nacionales Marca: PCS SMART Y COMPUMAX. Estas Marcas cumplen la Norma: Energy Star y RoHS.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: No se acepta la observación, la universidad se mantiene en lo solicitado.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA SUMIMAS LEONEL ARTURO RINCÓN G. ASISTENTE COMERCIAL. AUTOP. MEDELLIN KM. 1.5 VIA SIBERIA - COTA, PARQUE EMPRESARIAL SAN BERNARDO, BODEGA 5 PBX 8 77 33 99 / 8 98 53 55 EXT. 239
www.sumimas.com

OBSERVACIÓN No. 1

Me dirijo a la entidad con el fin de recibir información sobre el proceso en asunto, ya que se tiene estipulado en el cronograma que el día 15 se realizaba la apertura y publicación del pliego definitivo, al verificar el SECOP aún la entidad no ha realizado la publicación y apertura del mismo.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: La Universidad ya contemplo su observación en el Pliego de Condiciones

OBSERVACIÓN No. 2

De igual forma solicitó a la entidad que sea modificada la fecha del cierre y entrega de propuestas ya que el día 21 de noviembre es el paro Nacional y puede complicar la entrega de las mismas.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: La Universidad ya contemplo su observación en el Pliego de Condiciones.

COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN